? Descargar PDF

? Guardar y Descargar PDF

CONCEJO SANTIAGO DE CALI	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)	MAHP03.03.01.P020.F001	
		VERSIÓN	015

A. DATOS GENERALES					
1. Contratista:	CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS		2. Ficha No:	420	PS
3. Contrato No.:	100.8.4.420.2026		4. RUT/NIT:	900970359	4
5. Régimen Tributario Renta:	R5		6. Actividad Económica:	Principal:	4645
7. Régimen Tributario Ventas:	R-48			Contractual:	
8. Facturador Electrónico:			SI (X)	NO ( )	
9. Régimen Simple de Tributación:			SI ( )	NO (X)	
10. Dependencia – Centro Gestor:	4001		11. CDP No.:	3700028940	
12. Valor Total del Contrato:	$ 403.970.460		13. Valor IVA:	$0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP					
	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
14. DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo Urbano – EP		$403.970.460	X		1,00
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $115.013.303)				X	3,50
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X		2,00
	Pro-Deporte y Recreacion-ED			X		2,00
	Pro-Justicia Familiar- EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a $17.509.050)			X		2,00
	Pro-Univalle – EV				X	2,00
	Pro-Hospital – EH				X	1,00
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $10.505.430) Prestación de Servicios Persona Natural				X	0,50
15. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS				X	10*1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO					
	Retefuente – RS – RH	RS				
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW					
	RETE IVA – RI					15,00

17. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799			
C. CONTABILIZACIÓN			
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5111800175		403.970.460	0
2490550000		0	403.970.460
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
1		403.970.460	0%

23. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CAFETERÍA INCLUYENDO ELEMENTOS E INSUMOS, PARA LAS DIFERENTES LOCACIONES E INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

24. OBSERVACIONES

Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISION CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: Jesús Antonio Galeano M.		Nombre: Valeria Garcia
	Fecha: 07/mayo/2026		Fecha: 07/mayo/2026